

RESOLUCIÓN EXENTA: **015-1866**

REF.: AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA Y
PAGO A PROVEEDOR SURTIVENTAS LIMITADA

PUERTO MONTT, 25 OCT 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectuó compra de material de aseo para abastecer a los Jardines infantiles de la Región, al proveedor: Surtiventas Limitada, mediante Orden de Compra N° 853-31-CM12 de fecha 24 de Febrero de 2012.

2.- Que, la distribución de dicho material debía realizarse de acuerdo al siguiente cuadro:

ARTICULOS	10101001	10101002	10101003	10101059	10301002	10301003	10301004	10301005	10301006	10301007	10305001	10107001	10109001	10202001	COMPRA TOTAL JARDINE S
Balde Plástico con Escurreidor para trapeo con mopa, aprox. 10 Ltrs.	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	2	2	26
Pulidor desengrasante líquido crema 375 cc.	5	30	10	10	6	6	10	6	6	4	20	5		2	120
Tarro basura plástico resistente con tapa y ruedas cap.40 lts.	1	0	2	0	0	4	1	2	2	1	1	2	2	2	20
Tarro basura metal o plástico con tapa y ruedas cap. 100 lts.	0	1	0	0	2	4	1		1	2	1	2	3	1	18



3.- Que, el proveedor Surtiventas Limitada, hace de forma errónea entrega en Jardines infantiles, cantidades distintas a las requeridas.

4.- Que, producto de que la entrega es en Jardines infantiles los establecimientos comienzan a ocupar los respectivos artículos de aseo desde su misma recepción, por lo que se hace imposible que el proveedor pueda recuperar la totalidad de sus artículos entregados demás. Quedando los artículos en Jardines infantiles de la siguiente manera:

Artículo	Cantidad
Limpiador Sapolio 750cc.	119
Balde c/n escurridor p/ mopas Virutex.	55
Basurero c. tapa 40 lt 57x36 San Remo.	20
Basurero c/ tapa 100 lt 75x50	12

5.- Que la Directora Regional de la Región de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha considerado necesario regularizar esta situación para lo cual se debe anular (cancelar) cancelar la orden de compra 853-31-CM12 y emitir una nueva orden por los artículos que finalmente fueron entregados en los establecimientos.

6.- Que no se cobrará una multa adicional al proveedor Surtiventas Limitada, debido a que los artículos entregados no corresponden a distribución original y en la nueva orden de compra quedará el tema saldado.

7.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Anúlese la nueva orden de compra numero 853-31-CM12, de fecha 24 de Febrero de 2012.

2.- Autorízase la emisión de la nueva orden de compra al proveedor Surtiventas Limitada Rut: 79.668.170-5, por los siguientes artículos:



Artículo	Cantidad
Limpiador Sapolio 750cc.	119
Balde c/n escurridor p/ mopas Virutex.	55
Basurero c. tapa 40 lt 57x36 San Remo.	20
Basurero c/ tapa 100 lt 75x50	12

3.- Páguese al proveedor Surtiventas Limitada de acuerdo a la orden de compra generada a partir del presente instrumento y que es lo efectivamente recibido en los establecimientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
MARÍA PAZ MARTÍNEZ VIDAL
Educatora de parvulos
Directora Regional

[Handwritten initials]
MPMV/HOV/SMC/CSM/csm.
Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes ✓